

HECHO ESENCIAL

**CONSORCIO FINANCIERO S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1103**

Santiago, 28 de agosto de 2024

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Política de Operaciones Habituales

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°501 de vuestra Comisión, informo como hecho esencial de Consorcio Financiero S.A., que en sesión ordinaria de directorio celebrada con esta misma fecha, se aprobó la nueva Política de Operaciones Habituales.

La referida política permite celebrar operaciones con partes relacionadas siempre que correspondan al giro de la sociedad, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado.

Una copia de la referida política, se encuentra disponible en nuestra oficina y publicada en la página web de la compañía, <https://www.consorcio.cl/informacion-legal>

Sin otro particular, se despide atentamente,

Francisco Ignacio Ossa Guzmán
Gerente General
Consorcio Financiero S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Clasificadores de Riesgos
Representante Tenedores de Bonos